

# Área de Servicios Públicos Supramunicipales

Diputada: D<sup>a</sup> María Regla Martínez Bernabé

## Descripción

Este Área tendrá como objetivo prestar la asistencia necesaria para que todos los ayuntamientos puedan proporcionar esos Servicios Públicos en condiciones de homogeneidad y eficiencia a sus ciudadanos.

Especialmente se dedicará a garantizar aquellos Servicios Públicos que tienen el carácter de Básicos en la legislación del Estado y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

La prestación de estos Servicios Públicos se ejecutará desde una perspectiva de Sostenibilidad, ya que es importante respetar el medio. Estos Servicios Públicos forman parte de la Estrategia de Sostenibilidad Global en la que todos estamos inmersos. Las medidas correctoras y las medidas paliativas del Cambio Climático están dirigidas en buena parte hacia el tratamiento y gestión correcta de estos servicios públicos básicos.

## Funciones

Las principales funciones son:

- Apoyo a los municipios en la gestión del **Ciclo Integral del Agua**. Teniendo en cuenta que este servicio se gestiona básicamente a través de los entes supramunicipales de gestión, la Diputación impulsará y apoyará a dichos entes en una estrategia de integración de todos en un sistema provincial que mejore la gestión, los costes y la eficiencia del servicio.
- De forma similar a la anterior, la gestión del **Ciclo Integral de los Residuos**, será una de las funciones del Área. Este servicio también está prestado por entes supramunicipales, por lo que la estrategia a seguir con él será igual a la del Agua, aunque diferenciando en una fase inicial entre la Recogida por un lado y por otro el Tratamiento, Valorización y Eliminación.
- Garantizar la prestación eficiente del servicio público básico de **Alumbrado Público**, el cual se configura como uno de los elementos esenciales de la política energética municipal, a la par que elemento esencial para el desenvolvimiento de la convivencia ciudadana en nuestros municipios.
- Impulso de los Planes y Medidas de **Movilidad interna** de nuestros municipios, fomentando el desarrollo de estrategias que obtengan tanto una movilidad sostenible energéticamente, como una dimensión humana de nuestras ciudades y municipios, en los que el protagonismo sea para los ciudadanos y las personas y no para los vehículos.



Descargar imagen

Diputada D<sup>a</sup> María Regla Martínez Bernabé



- Promoción del **Ahorro Energético** conforme a los objetivos fijados por la Unión Europea para el 2020. Para ello se reforzará nuestro papel como estructura de apoyo para el Pacto de Alcaldes al que están adheridos prácticamente el 100 % de nuestros municipios.
- Impulso a las políticas de **Energías Renovables y Cambio Climático** en la provincia, especialmente desde la perspectiva local, desarrollando una Política Energética provincial que busque la máxima dependencia energética de las fuentes renovables para nuestros Ayuntamientos y para la propia Diputación.
- Implementación de los Servicios Públicos de Emergencia y la modernización del Sistema Bomberos de la Provincia de Sevilla, implantando el Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla, C.O.E.P.S., como Unidad Operativa de Dirección y el Parque Central, como Unidad Operativa de Intervención.
- Prestar la asistencia técnica y material necesaria a los municipios para apoyar los programas locales de **Espacios Verdes, Parques y Jardines** de nuestros municipios.
- Colaborar con el resto de las administraciones en la determinación de un programa de **Caminos Naturales y Vías Verdes** de la provincia.

## Contenido

- Apoyo a la prestación del Servicio Público Local vinculado al Ciclo Integral del agua.
- Apoyo a la prestación del Servicio Público Local vinculado al Ciclo Integral de los residuos.
- Asistencia para la prestación del Servicio Público de Alumbrado.
- Fomento de los Planes de Movilidad Sostenible Local.
- Programa de Ahorro Energético.
- Programa de Fomento de las Energías Renovables.
- Cambio Climático.
- Prevención y extinción de incendios en su ámbito competencia.
- Espacios Verdes, Parques y Jardines.
- Caminos Naturales y Vías Verdes.
- Gestión ambiental y de usos del Monte San Antonio.

## Servicios y Unidades que se adscriben

- Servicios Generales
- Servicios Públicos Básicos de Aguas
- Servicios Públicos Básicos de Residuos y Limpieza
- Servicio Público Básico de Emergencia
- Servicio Público Básico de Energía
- Servicio de Protección de Salud Pública
- Servicio Público de Medio Ambiente y Espacios Verdes
- Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla

